

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE
FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS COMPAÑÍAS STIMM SOLUCIONES
TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. Y
MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES
INALAMBRICAS**

0000001

**QUE OTORGA: STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA.
LTDA. Y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO
TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintinueve de enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor **Patricio Mosquera Utreras**, representante legal de las compañías **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.** y **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS**, según se desprende de los nombramientos que se agregan en calidad

de documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una escritura de fusión por absorción entre las compañías **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **Patricio Mosquera Utreras**, en su calidad de representante legal de la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS** según se desprende de los documentos que se agregan en calidad de documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de ambas compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ANTECEDENTES.- UNO) STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.

UNO) La compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. fue constituida bajo la denominación ASTROLLANTAS Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del

0000002

cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número mil uno de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita ante el Registrado Mercantil del cantón Quito, el diez de julio de mil novecientos noventa y dos; **UNO PUNTO DOS)** Reformada su razón social a STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el veintisiete de agosto del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón, el diecinueve de septiembre del dos mil tres; **UNO PUNTO TRES)** Reformados sus estatutos mediante sendas escrituras públicas otorgadas: El veinte y dos de septiembre de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; El veinte y nueve de noviembre de dos mil cuatro, El diez de agosto de dos mil seis, El diez y ocho de diciembre de dos mil seis; El ocho de septiembre de dos mil ocho y; El doce de enero de dos mil nueve, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscritas el veinte y ocho de enero de dos mil cuatro, el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, el once de diciembre de dos mil seis, el veinte y ocho de febrero de dos mil siete, el veinte y nueve de enero de dos mil

nueve y el veinte y ocho de mayo de dos mil nueve, ante el Registrador Mercantil del cantón Quito respectivamente; y, reformados y codificados sus estatutos sociales, a través de escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre de dos mil siete.- **UNO PUNTO CUATRO)** Reformados los estatutos de la compañía, mediante escritura pública de veintisiete de junio del dos mil once ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita el uno de diciembre del dos mil once ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito.- **DOS) MUNDOTEC.- DOS PUNTO UNO)** La compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS**, fue constituida bajo la razón social **UNIHOME S.A.**, mediante escritura pública otorgada el veintidós de junio de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de julio de dos mil seis; **DOS PUNTO DOS)** Reformada su razón social a **MUNDOTEC S.A. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS**, cambio de domicilio al cantón Quito e incremento de capital, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre de dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el cinco de junio de dos mil siete; y, **DOS PUNTO TRES)** Transformada a una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS** y reformados sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



estatutos mediante escritura pública otorgada el siete de septiembre de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de enero de dos mil ocho. SEIS) La Junta General de Socios de la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA., mediante Junta Universal de Socios celebrada el veintiocho de enero de dos mil trece, resolvió fusionarse por absorción con la compañía MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS. SIETE) El veintiocho de enero de dos mil trece, la Junta Universal de socios de la compañía MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS, resolvió disolverse sin entrar en proceso de liquidación, fusionarse por absorción con la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.- **CLÁUSULA TERCERA.- FUSION POR ABSORCION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por las Juntas Universales de Socios de las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS; ambas celebradas el veintiocho de enero de dos mil trece y en tal virtud declara: **UNO)** Fusionar por absorción las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES

000003

INALAMBRICAS y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS; DOS) Disolver anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación a la compañía MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS; TRES) Los activos, pasivos y patrimonio de la ~~compañía~~ compañía MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS, se los transfiere en bloque y a valor presente a la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA., subrogándose esta última todos los derechos y acciones sobre los mismos, así como la asunción de todas las obligaciones de MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento por su honor que las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) Patricio Mosquera Utreras

0000004

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

C.C. No. 1708518749

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MUNDOTEC CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
28 DE ENERO DE 2013
(EXPRESADOS EN USD\$ DÓLARES)

Saldo al 28 de Enero 2013

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo y equivalentes de efectivo	
Caja y Bancos	195,704.78
Inversiones temporales	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	195,704.78
Cuentas por cobrar	
Clientes	189,935.02
Compañías relacionadas	1,328.54
Anticipos a proveedores	839.39
Otras cuentas por cobrar	5,480.37
Provisión cuentas incobrables	-
Total cuentas por cobrar	197,583.32
Inventarios (neto)	8,615.12
Impuestos corrientes	27,386.58
Gastos pagados por adelantado	-
Total Activos Corrientes	429,289.80

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Propiedad, Planta y equipo	
Equipos de Cómputos	46,780.64
Programas Cómputos	3,378.00
Mobiliario y Equipo	14,141.97
Equipos de Almacén	58,361.37
Mejoras	58,996.41
SubTotal	181,658.39
Depreciación acumulada	81,237.42
Total Planta y Equipo:	100,420.97
Cuentas por cobrar a largo plazo	
Crédito Tributario	-
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	-
Otros	-
Total cuentas por cobrar a largo plazo	-
Inversiones permanentes	
Inversiones en compañías relacionadas	-
Total Inversiones permanentes	-
Otros activos	
Depósitos en garantía	-
Software	-
Mejoras en propiedades (neto)	-
Total otros activos	-
IMPUESTOS DIFERIDOS	9,207.10
Total Activos no Corrientes	109,628.07

TOTAL ACTIVOS

538.917.87

PASIVOS Y PATRIMONIO

0000005

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar	
Proveedores	11,939.43
Relacionadas	1,840,341.69
Anticipo de Clientes	-
Beneficios Sociales	69,931.55
Otras cuentas por pagar	7,831.35
Total Cuentas por pagar	1,930,044.02

Impuestos Corrientes 21,493.30

Total Pasivos Corrientes: 1,951,537.32

PASIVOS NO CORRIENTES:

Provisiones	
Reserva por Jubilación Patronal	59,977.96
Desahucio	34,001.04
Cuentas por pagar	-
Total provisiones	93,979.00

Total Pasivos no Corrientes: 93,979.00

IMPUESTOS DIFERIDOS

TOTAL PASIVOS 2,045,516.32

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital	81,099.00
Reserva Legal	-
Resultados Acumulados	1,608,552.81
Aplicación de las NIIF por primera vez	2,288.00
Utilidad del ejercicio	18,567.36

Total Patrimonio 1,506,598.45

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

538.917.87



PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL



EGIDIA NARANJO
DIRECTORA FINANCIERA



MUNDOTEC CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 28 DE ENERO 2013

Ingresos		
Ingresos por servicios		128,155.27
Costo de los servicios	-	83,546.01
Utilidad bruta		44,609.26
Gastos operativos		
Administración y Comercialización	-	3,227.43
Gastos de Personal	-	1,877.74
Depreciaciones	-	2,400.68
Financieros	-	-
Total Gastos Operativos	-	7,505.85
Utilidad en operación		37,103.41
Otras ingresos y egresos		
Comisiones bancarias		
Intereses ganados	-	13,934.57
Pérdida en venta de activos		
Otros ingresos / gastos, neto	-	19.62
Total otros ingresos y gastos	-	13,954.19
Utilidad antes de impuesto a la renta		23,149.22
Participación empleados	-	2,639.50
Impuesto a la renta	-	1,942.36
Utilidad neta del año		18,567.36

PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL

CECILIA NARANJO
DIRECTORA FINANCIERA



STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN
28 DE ENERO DE 2013
(EXPRESADOS EN USD\$ DÓLARES)



Saldo al 28 de Enero 2013

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

000006

Efectivo y equivalentes de efectivo	
Caja y Bancos	1,415,784.84
Inversiones temporales	454,105.75
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1,869,890.59
Cuentas por cobrar	
Clientes	9,904,588.57
Compañías relacionadas	137,528.94
Anticipos a proveedores	141,772.24
Otras cuentas por cobrar	1,004,588.70
Provisión cuentas incobrables	-
Total cuentas por cobrar	11,188,478.45
Inventarios (neto)	1,705,136.35
Impuestos corrientes	1,071,407.69
Gastos pagados por adelantado	79,001.31
Total Activos Corrientes	15,913,914.39
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Planta y equipo	
Equipos de Cómputos	307,705.65
Programas Cómputos	167,551.18
Mobiliario y Equipo	334,183.82
Equipos de Almacén	167,464.63
Mejoras	447,866.32
SubTotal	1,424,771.60
Depreciación acumulada	- 943,207.70
Total Planta y Equipo:	481,563.90
Cuentas por cobrar a largo plazo	
Crédito Tributario	452,810.44
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	16,702,608.18
Otros	- 0.44
Total cuentas por cobrar a largo plazo	17,155,418.18
Inversiones permanentes	
Inversiones en compañías relacionadas	6,275.69
Total Inversiones permanentes	6,275.69
Otros activos	
Depósitos en garantía	38,001.00
Software	-
Mejoras en propiedades (neto)	-
Total otros activos	38,001.00
IMPUESTOS DIFERIDOS	-
Total Activos no Corrientes	17,681,258.77

TOTAL ACTIVOS		33,595,173.16
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Cuentas por pagar		
Proveedores		576,562.37
Relacionadas		5,155,178.62
Anticipo de Clientes		124,622.57
Beneficios Sociales		896,305.76
Otras cuentas por pagar		2,377,738.41
Total Cuentas por pagar		9,130,407.73
Impuestos Corrientes		483,636.29
Total Pasivos Corrientes:		<u>9,614,044.02</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones		
Reserva por Jubilación Patronal		111,924.84
Desahucio		89,682.21
Cuentas por pagar		-
Total provisiones		201,607.05
Total Pasivos no Corrientes:		<u>201,607.05</u>
IMPUESTOS DIFERIDOS		
TOTAL PASIVOS		9,815,651.07
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital		4,500,000.00
Reserva Legal		900,000.00
Resultados Acumulados		18,296,111.52
Aplicación de las NIIF por primera vez		9,602.82
Utilidad del ejercicio		73,807.75
Total Patrimonio		<u>23,779,522.09</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33,595,173.16



PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL



EGIDIA NARANJO
DIRECTORA FINANCIERA



STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 28 DE ENERO 2013



Ingresos		
Ingresos Operacionales		4,773,149.48
Costo Operacionales	-	4,511,838.82
Utilidad bruta		261,310.66

Gastos operativos		
Administración y Comercialización	-	122,995.79
Gastos de Personal	-	80,364.34
Depreciaciones	-	23,869.10
Financieros	-	-
Total Gastos Operativos	-	227,229.23

0000007

Utilidad en operación		34,081.43
------------------------------	--	------------------

Otros ingresos y egresos		
Comisiones bancarias		
Intereses ganados		98,829.49
Pérdida en venta de activos		-
Otros ingresos / gastos, neto	-	12,275.91
Total otros ingresos y gastos		86,553.58

Utilidad antes de Impuesto a la renta		120,835.01
--	--	-------------------

Participación empleados	-	18,095.25
Impuesto a la renta	-	28,732.01

Utilidad neta del año		73,807.75
------------------------------	--	------------------

PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL

EGIDIA NARANJO
DIRECTORA FINANCIERA



Brightstar

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
AL 28 DE ENERO DE 2013
(EXPRESADOS EN USD\$ DÓLARES)

Saldo al 28 de Enero 2013

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo y equivalentes de efectivo	
Caja y Bancos	1,611,489.62
Inversiones temporales	454,105.75
Total efectivo y equivalentes de efectivo	2,065,595.37
Cuentas por cobrar	
Clientes	10,094,523.59
Compañías relacionadas	123,914.95
Anticipos a proveedores	142,611.63
Otras cuentas por cobrar	1,008,994.07
Provisión cuentas incobrables	-
Total cuentas por cobrar	11,370,044.24
Inventarios (neto)	1,713,751.47
Impuestos corrientes	1,098,794.27
Gastos pagados por adelantado	80,076.31
Total Activos Corrientes	16,328,261.66

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Propiedad, Planta y equipo	
Equipos de Cómputos	354,486.29
Programas Cómputos	170,929.18
Mobiliario y Equipo	348,325.79
Equipos de Almacén	225,826.00
Mejoras	506,862.73
SubTotal	1,606,429.99
Depreciación acumulada	-1,024,445.12

Total Planta y Equipo: **581,984.87**

Cuentas por cobrar a largo plazo	
Crédito Tributario	452,810.44
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	14,875,922.06
Otros	9,206.97
Total cuentas por cobrar a largo plazo	15,337,939.47

Inversiones permanentes	
Inversiones en compañías relacionadas	6,275.69
Total Inversiones permanentes	6,275.69

Otros activos	
Depósitos en garantía	38,001.00
Software	-
Mejoras en propiedades (neto)	-
Total otros activos	38,001.00

IMPUESTOS DIFERIDOS

Total Activos no Corrientes **15,964,201.03**

TOTAL ACTIVOS **32,292,462.69**



PASIVOS Y PATRIMONIO

Cuentas por pagar	
Proveedores	588,501.80
Relacionadas	5,153,891.97
Anticipo de Clientes	124,622.57
Beneficios Sociales	966,237.31
Otras cuentas por pagar	2,385,569.76
Total Cuentas por pagar	9,218,823.41

Impuestos Corrientes 505,129.59

Total Pasivos Corrientes: 9,723,953.00

PASIVOS NO CORRIENTES:

Provisiones	
Reserva por Jubilación Patronal	171,902.80
Desahucio	123,683.25
Cuentas por pagar	-
Total provisiones	295,586.05

Total Pasivos no Corrientes: 295,586.05

IMPUESTOS DIFERIDOS

TOTAL PASIVOS 10,019,539.05

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital	4,500,000.00
Reserva Legal	900,000.00
Resultados Acumulados	16,768,657.71
Aplicación de las NIIF por primera vez	11,890.82
Utilidad del ejercicio	92,375.11

Total Patrimonio 22,272,923.64

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 32,292,462.69

0000008



PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL



EGIDIA NARANJO
DIRECTORA FINANCIERA



BRIGHTSTAR
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
AL 28 DE ENERO 2013

Ingresos		
Ingresos Operacionales		4,901,304.75
Costo Operacionales	-	4,595,384.83
Utilidad bruta		305,919.92
Gastos operativos		
Administración y Comercialización	-	126,223.22
Gastos de Personal	-	82,242.08
Depreciaciones	-	26,269.78
Financieros	-	-
Total Gastos Operativos	-	234,735.08
Utilidad en operación		<u>71,184.84</u>
Otras Ingresos y egresos		
Comisiones bancarias		
Intereses ganados		84,894.92
Pérdida en venta de activos		-
Otros ingresos / gastos, neto	-	12,295.53
Total otros ingresos y gastos		72,599.39
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>143,784.23</u>
Participación empleados	-	20,734.75
Impuesto a la renta	-	30,674.37
Utilidad neta del año		<u>92,375.11</u>

PATRICIO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL

EGIDIO NARANZO
DIRECTORA FINANCIERA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA
MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2013**



A las 12h30 del día 28 de enero de 2013, se reúne el 100 % del capital pagado de la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito, en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

0000009

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE
BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.	4'275.000,00	4'275.000,00	95%
BRIGHTSTAR VENTURE, LLC.	225.000,00	225.000,00	5%
TOTAL	4'500.000,00	4'500.000,00	100%

El Director de Comercio Exterior de la compañía dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quorum estatutario necesario para la instalación de la Junta. La compañía **BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.**, comparece debidamente representada por el señor Alex Javier Araque Avila de conformidad con la carta poder que se pone a consideración de la Junta y en representación de la compañía **BRIGHTSTAR VENTURA, LLC.**, el señor Rodrigo Alvarez Tobar, de conformidad con el poder se pone a consideración de la Junta.

Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado quienes renuncian expresamente al derecho de convocatoria, por lo cual existe el quorum suficiente para que se instale la junta en calidad de Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la

calidad del socio asistente, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como puntos del orden del día:

- **Fusión por absorción de STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA., con MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL.**
- **Aprobación del procedimiento o las bases de fusión que se llevará a cabo para la implementación de la misma**
- **Aprobación del balance final previo a la fusión**

Preside la reunión de la compañía el señor Patricio Mosquera Utreras y actúa como secretaria AD-HOC de la Junta el abogado de la compañía, el doctor José Luis Guevara Rodríguez.

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día.

1.- Toma la palabra el señor Patricio Mosquera Utreras y manifiesta que fusionar a la compañía con MUNDOTEC CIA. LTDA., reportaría beneficios económicos y administrativos, pues se trata de empresas interrelacionadas y que realizan actividades compatibles y complementarias. Por lo que propone fusionar las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA. con MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL.

Por unanimidad se resuelve aprobar la fusión por absorción de las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA. con MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL.



2.- Aprobada la fusión el Director de Comercio representante legal de la compañía pone a consideración de esta Junta el procedimiento o las bases de la fusión para la implementación de la misma:

2.1. STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA. absorberá a la compañía MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL, para lo cual la Junta General de socios de la compañía absorbida deberá declarar la disolución anticipada, sin entrar en proceso de liquidación.

0000010

2.2. Los activos, pasivos y patrimonio de MUNDOTEC CIA. LTDA., serán transferidos en bloque y a valor presente a la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA., en virtud de lo cual la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA., subrogándose de esta manera en todos los derechos y acciones así como asumirá todas las obligaciones presentes y futuras de MUNDOTEC CIA. LTDA.

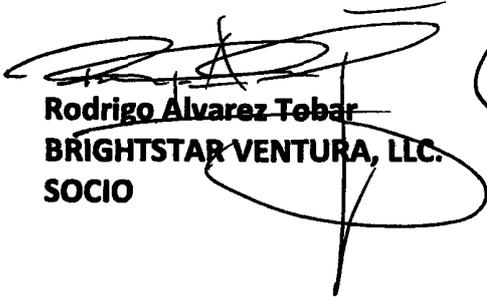
2.3. Se faculta al representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el desarrollo y formalización de todos los actos que permitan la fusión de las compañías en referencia.

Por unanimidad se aprueba el procedimiento y bases propuestas.

3.- Finalmente se pone a consideración de los presentes el balance antes de la fusión,; así como un consolidado de la fusión con la compañía absorbida; mismos que se aprobados por unanimidad.

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión levanta la misma y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 13h30 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



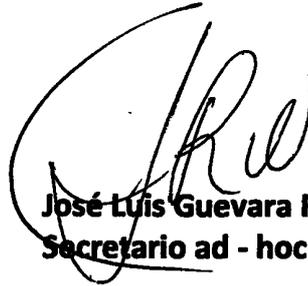
Rodrigo Alvarez Tobar
BRIGHTSTAR VENTURA, LLC.
SOCIO



Alex J. Araque A.
BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.
SOCIO



Patricio Mosquera Utreras
Presidente de la Junta



José Luis Guevara Rodríguez
Secretario ad - hoc

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE
SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2013**



A las 12h30 del día 28 de enero de 2013, se reúne el 100 % del capital pagado de la compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS PARA MÉRCADO MÓVIL**, en la ciudad de Quito, en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

0000011

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE
STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA.	81,099	81,099	100
TOTAL	81,099	81,099	100%

El Director de Comercio Exterior de la compañía dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quorum estatutario necesario para la instalación de la Junta. **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA.**, comparece debidamente representado por su representante legal el señor Patricio Mosquera Utreras, conforme se desprende del nombramiento que se pone a consideración de la Junta.

Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado quienes renuncian expresamente al derecho de convocatoria, por lo cual existe el quorum suficiente para que se instale la junta en calidad de Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la

calidad del socio asistente, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como puntos del orden del día:

- **Disolución anticipada de la compañía sin entrar en proceso de liquidación, por fusión por absorción con la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA.**
- **Bases de la fusión**

PRIMERO. Aprobación del balance final previo a la fusión

Preside la reunión el señor Patricio Mosquera Utreras y actúa como secretario AD-HOC de la Junta, el abogado de la compañía; el doctor José Luis Guevara Rodríguez.

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día.

Toma la palabra el señor Patricio Mosquera Utreras y manifiesta que en virtud de las ventajas que reportaría la unión de esfuerzos económicos y administrativos comunes entre empresas relacionadas como los son MUNDOTEC CIA. LTDA. y STIMM CIA. LTDA., se propone la disolución anticipada de la compañía sin entrar al proceso de liquidación, por fusión por absorción.

Por unanimidad se resuelve disolver anticipadamente la compañía, sin entrar al proceso de liquidación e iniciar el proceso de absorción mediante fusión por absorción de la compañía STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MÉRCADO MÓVIL CIA. LTDA.

Producto de la fusión se resuelve traspasar la totalidad de los activos y pasivos así como el patrimonio a favor de la compañía absorbente; se aclara que el traspaso de los activos se realiza a valor presente; aprobándose de esta manera el procedimiento y bases propuestas.

Finalmente se pone a consideración de los presentes el balance final de operaciones previo a la fusión; mismo que es aprobado por unanimidad.



Sin más que tratar, el Presidente de la sesión levanta la misma y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 13h30 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

0000012

Patricio Mosquera Utreras
STIMM CIA. LTDA.
SOCIO

José Luis Guevara Rodríguez
Secretario ad - hoc

Exp 123561

Quito, a 12 de marzo de 2010

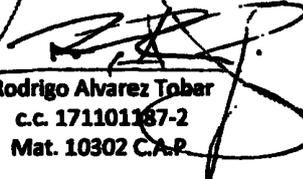
Señor
Edgar Patricio Mosquera Utreras
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS**, celebrada hoy, 12 de Marzo de 2010, lo ha elegido como Director de Comercio Exterior de la compañía, por un período de **CUATRO AÑOS**.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS**, sociedad que fue constituida bajo la denominación **UNHOME S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2006; cambiado su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito y reformada su razón social a **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS** y, mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, tomada al margen de la matriz de la escritura pública de constitución por el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2007 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 05 de junio de 2007; y, transformada de sociedad anónima a una compañía de responsabilidad limitada y reformados sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el 21 de enero de 2008.

Muy atentamente,


Rodrigo Alvarez Tobar
c.c. 171101187-2
Mat. 10302 C.A.P.

A los 12 días del mes de marzo, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR** de la compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


Edgar Patricio Mosquera Utreras
C. C. 1708518749

Reformados sus estatutos sociales mediante escritura pública el 26 de Enero de 2009 ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el 30 de Junio de 2009.
Lo enmendado corre.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. del Registro de Nombramientos Tomo No. Quito, a. **23. MAR 2010**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013

S S C C

Quito, a 29 de mayo de 2009

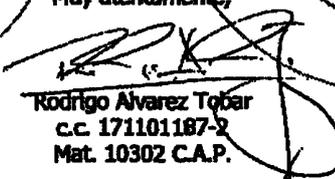
Señor
EDGAR PATRICIO MOSQUERA UTRERAS
 Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.**, celebrada hoy, 29 de mayo de 2009, lo ha elegido como Director de Comercio Exterior, por un período de CUATRO AÑOS. ✓

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.**, sociedad que fue constituida bajo la denominación **ASTROLLANTAS Cia. Ltda.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número mil uno de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el diez de julio de mil novecientos noventa y dos; reformada su razón social a **Stimm Soluciones Tecnológicas Inteligentes para Mercado Móvil Cia. Ltda.**, mediante escritura pública otorgada el veintiseis de agosto del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón, el diecinueve de septiembre del dos mil tres; reformados sus estatutos mediante sendas escrituras públicas otorgadas el 22 de septiembre de 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; el 29 de noviembre de 2004, el 10 de agosto de 2006, el 18 de diciembre de 2006; el 08 de septiembre de 2008 y el 12 de enero de 2009 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscritas el 28 de enero de 2004, el 31 de marzo de 2005, el 11 de diciembre de 2006, el 28 de febrero de 2007, el 29 de enero de 2009 y el 28 de mayo de 2009, ante el Registrador Mercantil del cantón Quito respectivamente; y reformados y codificados sus estatutos sociales, mediante escritura pública celebrada el 31 de agosto de 2007 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2007.

Muy atentamente,


 Rodrigo Alvarez Tobar
 c.c. 171101187-2
 Mat. 10302 C.A.P.

A los 29 días del mes de mayo de 2009, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR** de la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


 Edgar Patricio Mosquera Utreras
 C. C. 170851874-9

S e aclara que la codificación de los estatutos de la compañía se realizó en la Notaria 40

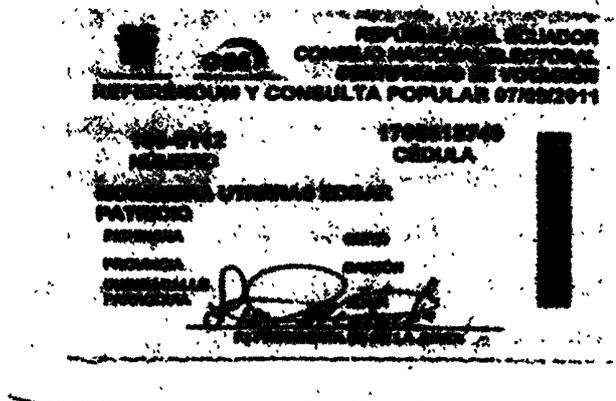
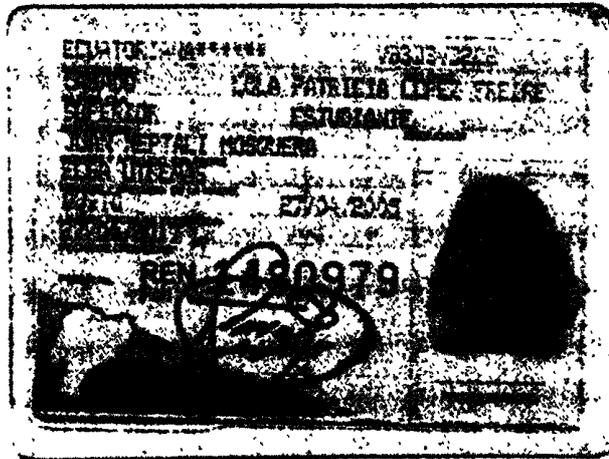
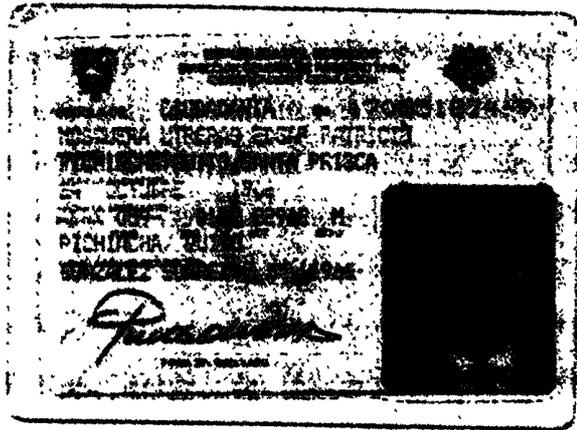
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6368 del Registro de Nombramientos Tomo No. 160 Quito, a 4 JUN 2009



REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
Dr. Raúl Cordero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000014

S S C C



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 29 de mayo de 2013

Paola D. Salgado Loor
Dra. Paola D. Salgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Fusión por Absorción entre las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS en Quito a veinte y nueve de febrero del año dos mil trece.

0000015

Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000018

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.002429 de 14 de mayo del 2013, tomé nota de su aprobación de la fusión por absorción de STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. (Absorbente), constituida bajo la denominación de ASTROLLANTAS CIA. LTDA., mediante escritura celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, el 05 de junio de 1992, con MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS (absorbida), al margen de la escritura de matriz de Fusión por absorción entre las compañías STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS., celebrada el 29 de enero de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 04 de junio del 2013.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





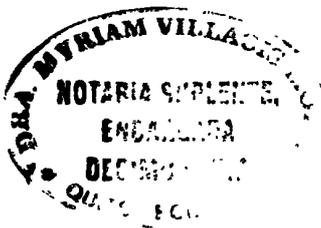
Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

0000019

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.U.DJCPTE.Q.13.002429, de fecha catorce de Mayo de dos mil trece, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. (constituida bajo la denominación de ASTROLLANTAS CÍA. LTDA.), otorgada el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la fusión por absorción de STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CÍA. LTDA. (absorbente), constituida bajo la denominación de ASTROLLANTAS CÍA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el diez de Julio de mil novecientos noventa y dos; con MUNDOTEC CÍA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS (absorbida), en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el veintinueve de Enero del dos mil trece.- Quito a, veintinueve de julio de dos mil trece.

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000020

.....ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002429, de fecha 14 de mayo del 2013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE Aprobar la fusión por absorción de STIMM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MÓVIL CIA. LTDA. (absorbente), constituida bajo la denominación de ASTROLLANTAS CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de junio de 1992; inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 1992, con MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS (absorbida), en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de razón social y Reforma de Estatutos de la Compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA, de fecha 27 de agosto del dos mil tres.- Quito, a 22 de julio del 2.013.- (K.P.J.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000021

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UNIHOME S.A., DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJCPTE-Q-13-002429, APROBADA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORBCION ENTRE LAS COMPAÑIAS STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA, Y MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

[Handwritten signature]

Notario Interino Cuarto de Guayaquil (1)

NOTARIA VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RA.....

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.255
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2013
16:02

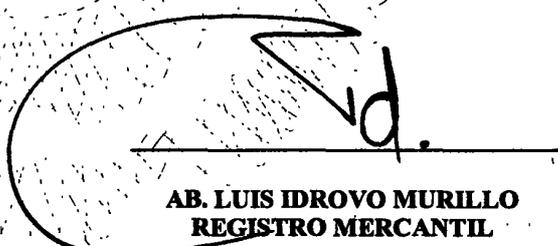
0000024

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002429, dictada el 14 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañía de Quito, DR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.**, de la compañía antes mencionada, de fojas 126.793 a 126.839, Registro Mercantil número 17.402.- 2.- Se efectuaron anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción por Fusión, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 40255





AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

REVISADO POR: /



Nº 0627456

TRÁMITE NÚMERO: 35214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

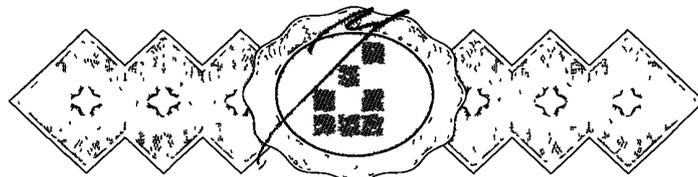
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN; SC.II,DJCPT.E.Q.13.002429
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

COMPAÑÍA STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA MUNDOTEC CIA. LTDA. MUNDO TECNOLOGICO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS (ABSORBIDA).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 1992.- Y BAJO EL N° 1548 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DEL 2007.-



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000023

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANEJO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Página 2 de 2

Nº 0238715

IMP 10M

